

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA . . . . . 9,00 — — —  
NUMERO SUELTO . . . . . 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. d. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 23.

#### Gobierno Civil de la provincia

#### MINAS

Don Demetrio Martínez de Azagra, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Nicolás Fernández Pello, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de demasia de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia a Baña», sita en los concejos de Mieras y Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el espacio franco que existe entre las concesiones mineras «Buena», número 11.180, «Buena segunda», número 6.888, «Unión», número 14.895 y «Baña», número 2.268.

Fué admitido este registro con el número 19.103.

R. al núm. 3.217

Que D. Ruperto Menéndez Prendes, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de ochenta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Isabel segunda», sita en términos de la parroquia de Clavillas, concejo de Somiedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la puerta de entrada de la casa-taberna de Faustino García, en el citado pueblo de Clavillas; desde dicho punto se medirán 5 metros al E. poniéndose una estaca auxiliar; desde ésta al N. E. se medirán 500 metros; al S. O. 1.500 metros; al S. E. 200 metros y al N. O. 200 metros, levantando perpendiculares en los extre-

mos de dichas medidas se cierra el perímetro de las ochenta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 22.106.

R. al núm. 3.216

Que D. Ruperto Menéndez Prendes, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de ochenta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Pepita segunda», sita en el paraje llamado Llano del Pradón, pueblos de Posadorio y Fresnedo, parroquia de Belmonte, concejo de Miranda.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo O. del molino de Máximo Alvarez, de Fresnedo, situado en el reguero los Molinos, en el Llano del Pradón; desde dicho punto de partida en dirección N. 60 grados E. se medirán 1.500 metros para la primera estaca; de primera a segunda en dirección E. 60 grados S. se medirán 400 metros; de segunda a tercera S. 60 grados O. 2.000; de tercera a cuarta O. 60 grados N. 400; de cuarta a punto de partida N. 60 grados E. 500, cerrando así el perímetro de las ochenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 22.102.

R. al núm. 3.207

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se crea perjudicados por la concesión que se pretende, según previene la Real orden de 27 de Agosto de 1918.

Oviedo, 17 de Octubre de 1919.  
El Gobernador,

Demetrio Martínez de Azagra

#### Juntas municipales del Censo electoral

#### SANTA EULALIA DE OSCOS

D. Marcial Rodríguez Ríopedre, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Santa Eulalia de Oscos.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta el día primero del actual, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, la Junta municipal del Censo electoral de este término que ha de funcionar durante el bienio de 1920 a 1921, estará constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Antonio Bermúdez Villar, elegido por la Junta de Reformas Sociales.

Vocales, D. Nicolás Villanueva López y D. Francisco López Soto, contribuyentes por territorial, y sus suplentes D. Manuel Martínez Prieto y D. Manuel Osorio Martínez

D. Marcial Oliveros Arango y don Antonio Martínez Rodil, contribuyentes por industrial e impuesto de utilidades, y suplentes D. Celestino Martínez Ríopedre y D. Manuel López Món.

D. José María Pérez y Pérez, Concejales elegidos por el artículo 29 de la Ley y que se considera de mayor número de votos, y su suplente don Manuel Pérez López.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, exco-  
do la presente visada por el señor Presidente de la Junta, en Santa Eulalia de Oscos, a trece de Octubre de mil novecientos diecinueve.  
Marcial Rodríguez.—V.º B.º—Robustiano Mesa

R. núm. 3.221

#### DE OVIEDO

Don Telesforo Tejedor López, Secretario suplente en funciones de la Junta municipal del Censo electoral de Oviedo.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley Electoral y R. O. de 16 de Septiembre de 1907, fueron designados en el sorteo celebrado, con sujeción a dichas disposiciones, Vocales y suplentes de esta Junta para el bienio de 1920-

1921, los señores que a continuación se expresan:

Mayores contribuyentes por concepto de cultivo y ganadería.—Vocales propietarios:

Don Policarpo Herrero Vázquez y don Carlos Gutiérrez Palacio.

Suplentes de los anteriores:

Don Armando G. Ojanguren y don Angel Arias.

Mayores contribuyentes por industrial.—Síndicos Presidentes.—

Vocales propietarios:

Don Valentin Silva y D. Lorenzo López.

Suplentes:

Don Abdón Fernández y D. Jacinto Castañedo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, exco-  
pido la presente, visada por el señor Presidente de esta Junta, en Oviedo a seis de Octubre de mil novecientos diecinueve.—Telesforo Tejedor.  
—V.º B.º, Andrés M. Cárdenas.

R. al núm. 3.219

#### Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo

#### Reemplazo de 1919

Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto del Ministerio de la Guerra de 1 del actual («Diario Oficial» núm. 231), rectificado por Real orden telegráfica del día 20, esta Comisión Mixta, en sesión celebrada el día 21 del corriente, procedió al repartimiento de los cupos del reemplazo de 1919, entre los Ayuntamientos correspondientes a las tres Cajas de Recluta de la provincia, sujetándose a lo establecido en el artículo 228 de la vigente Ley de Reclutamiento, dando el resultado que se expresa en los siguientes estados.

Oviedo, 22 de Octubre de 1919.  
—El Presidente, J. Guiszsola.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Caja de Recluta de Oviedo

Reemplazo de 1919

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo. . . . . 1.372  
 Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto de 7 del actual. . . . . 936

AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número del sorteo les corresponde servir en filas. . . . . 99  
 Idem de prórrogas terminas que idem idem. . . . . 9

Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja. . . . . 1.044

DISTRIBUCION POR GRUPOS

Agrupación de pueblos que tienen la misma base de Cupo

1 hombre (a)		4 hombres (b)		8 hombres (c)		9 hombres (d)		10 hombres (e)		15 hombres (f)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Illas.	0,682	Santo Adriano.	2,728	Castrillón.	5,457	Proaza. Riosa.	6,139 6,139	Soto del Barco. Corvera.	6,822 6,822	Ribera de Arriba.	10,233
Total (1)...	0,682	Total (1)...	2,728	Total (1)...	5,457	Total (2)...	12,278	Total (2)...	13,644	Total (1)...	10,233
22 hombres (g)		26 hombres (h)		27 hombres (ch)		28 hombres (i)		29 hombres (j)		30 hombres (k)	
Gozón.	15,008	Regueras.	17,737	Avilés.	18,419	Morcin.	19,102	Carreño.	19,784	Llanera.	20,466
Total (1)...	15,008	Total (1)...	17,737	Total (1)...	18,419	Total (1)...	19,102	Total (1)...	19,784	Total (1)...	20,466
38 hombres (l)		103 hombres (ll)		114 hombres (m)		228 hombres (n)		308 hombres (ñ)		353 hombres (o)	
Quirós.	25,924	Lena.	70,268	Aller.	77,772	Mieres.	155,545	Oviedo.	210,122	Gijón.	240,822
Total (1)...	25,924	Total (1)...	70,268	Total (1)...	77,772	Total (1)...	155,545	Total (1)...	210,122	Total (1)...	240,822

Resumen por grupos

Grupos de los pueblos	Cupo de filas que les corresponden		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de los pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Decimales			
A	0	682	1	1	
B	2	728	1	3	
C	3	457	1	5	
D	12	278	1	12	
E	13	644	1	14	
F	10	233	1	10	
G	15	008	1	15	
H	17	737	1	18	
CH	18	419	1	18	
I	19	102	1	19	
J	19	784	1	20	
K	20	466	1	20	
L	25	924	1	26	
LL	70	268	1	70	
M	77	772	1	78	
N	155	545	1	156	
O	210	122	1	210	
	240	822	1	241	
	927			936	

Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Recluta de Oviedo

AYUNTAMIENTOS	Base del cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo de cada grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio			CUPO TOTAL
		Enteros	Decimales		Reemplazo actual	Procedentes de.		
					Revisión	Prórroga		
Illas.....	1	0	682	1	1		1	
Santo Adriano.....	4	2	728	1	3		3	
Castrillón.....	8	5	457	*	5		8	
Proaza.....	9	6	139	*	6		7	
Riosa.....	9	6	139	*	6		7	
Soto del Barco.....	10	6	822	1	7		9	
Corvera.....	10	6	822	1	7		7	
Ribera de Arriba.....	15	10	293	*	10		10	
Gozón.....	22	15	008	*	15		20	
Regueras.....	26	17	737	1	18		20	
Avilés.....	27	18	419	*	18		22	
Morcin.....	28	19	102	*	19		20	
Carreño.....	29	19	784	1	20		28	
Llanera.....	30	20	466	*	20		21	
Quiros.....	38	25	924	1	26		31	
Lena.....	103	70	268	*	70		74	
Aller.....	114	77	772	1	78		84	
Mieres.....	228	155	545	1	156		160	
Oviedo.....	308	210	122	*	210	36	247	
Gijón.....	353	240	822	1	241	25	270	
		926		10	986	99	1.044	

Sesión de 21 de Octubre de 1919.—Aprobado.—El Presidente, J. Guisasola.—El Secretario, Gerardo A. Uría.—Ambos rubricado.

Caja de Recluta de Cangas de Onis

Reemplazo de 1919

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo 1081  
 Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja por el Real Decreto de 7 del actual reemplazado por Real orden telegráfica del 20. 737

**AUMENTOS**  
 Procedentes de revisión que por su número del sorteo les corresponde servir en filas. 42  
 Idem idem de prórrogas terminadas que id. id. 3  
 Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja. 782

DISTRIBUCION POR GRUPOS

Agrupaciones de los pueblos que tienen la misma base de cupo.

5 hombres (a)		6 hombres (b)		7 hombres (c)		8 hombres (d)		9 hombres (e)		11 hombres (f)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Sobrescobio.	3,408	Valle alto de Peñamellera.	4,090	Amieva	4,772	Sariego	5,454	Cabranes	6,135	Cabrales	7,499
Total (1)...	3,408	Total (1)...	4,090	Total (1)...	4,772	Total (1)...	5,454	Valle bajo de Peñamellera.	6,135	Noreña	7,499
								Total (2)...	12,270	Ponga	7,499
										Total (3)...	22,497
16 hombres (g)		18 hombres (h)		19 hombres (ch)		20 hombres (i)		24 hombres (j)		29 hombres (k)	
Colunga.	10,908	Bimenes.	12,271	Parres.	12,953	Caso.	13,635	Ribadesella.	16,362	Cangas de Onís.	19,771
Ribadedeva.	10,908	Onís.	12,271	Total (1)...	12,953	Total (1)...	13,635	Total (1)...	16,362	Total (1)...	19,771
Total (2)...	21,816	Total (2)...	24,542								
33 hombres (l)		48 hombres (ll)		51 hombres (m)		90 hombres (n)		104 hombres (ñ)		129 hombres (o)	
Nava	22,498	Laviana	32,725	Piloña	34,770	Llanes	61,359	S. Martín del Rey	70,904	Villaviciosa	87,949
Total (1)...	22,498	Total (1)...	32,725	Total (1)...	34,770	Total (1)...	61,359	Total (1)...	70,904	Total (1)...	87,949
186 hombres (p)		203 hombres (g)									
Siero	126,810	Langreo	188,400								
Total (1)...	126,810	Total (1)...	188,400								

Resumen por grupos

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Decimales			
A	3	408	>	3	
B	4	090	>	4	
C	4	772	1	5	
D	5	454	>	5	
E	12	270	>	12	
F	22	497	>	22	Ponga
G	21	816	1	22	
H	24	542	1	25	Bimenes
I	12	953	1	13	
J	13	635	1	14	
K	16	362	>	16	
L	19	771	1	20	
M	22	498	1	23	
N	32	725	1	33	
O	34	770	1	35	
P	61	359	>	61	
Q	70	904	1	71	
R	87	949	1	88	
TOTAL	126	810	1	127	
	138	400	1	138	
	725		12	737	

Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Recluta de Cangas de Onís

AYUNTAMIENTOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo de cada grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio	Procedentes de		CUPO TOTAL
		Enteros	Decimales			Reemplazo actual	Revisión	
Caravia.....	0	0	000	>	0	>	>	0
Sobrescobio.....	5	3	408	>	3	>	>	4
Valle alto de Peñamellera.....	6	4	090	>	4	>	>	5
Amieva.....	7	4	772	1	5	>	>	6
Sariego.....	8	5	454	>	5	1	>	6
Cabranes.....	9	6	135	>	6	>	>	7
Valle bajo de Peñamellera.....	9	6	135	>	6	>	>	7
Cabrales.....	11	7	499	>	7	2	>	9
Noreña.....	11	7	499	>	7	1	>	8
Ponga.....	11	7	499	1	8	1	>	9
Colunga.....	16	10	908	1	11	1	>	12
Ribadedeva.....	16	10	908	1	11	>	>	11
Bimenes.....	18	12	271	1	13	1	>	14
Onís.....	18	12	271	>	12	>	>	13
Parres.....	19	12	953	1	13	1	>	14
Caso.....	20	13	635	1	14	1	>	15
Ribadesella.....	24	16	362	>	16	2	>	18
Cangas de Onís.....	29	19	771	1	20	1	>	21
Nava.....	33	22	498	1	23	>	>	23
Laviana.....	48	32	725	1	33	4	>	37
Piloña.....	50	34	770	1	35	1	>	36
Llanes.....	91	61	359	>	61	8	>	69
San Martín del Rey Aurelio.....	104	70	904	1	71	3	>	74
Villaviciosa.....	129	87	949	1	88	2	>	91
Siero.....	181	126	810	1	127	4	1	132
Langreo.....	203	138	400	>	138	7	>	145
TOTAL	1081	723		14	737	42	3	782

Sesión de 21 de Octubre de 1919.—Aprobado.—El Presidente, J. Guisasaola.—El Secretario, Gerardo A. Uría.—Ambos rubricado.

Total (a)	Total (b)	Total (c)	Total (d)	Total (e)	Total (f)	Total (g)	Total (h)
1081	723	14	737	42	3	782	

## Caja de Recluta de Pravia

## Reemplazo de 1919

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo. . . . . 1.029  
 Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto de siete del actual rectificado por Real orden telegráfica del día 20. . . . . 702

## AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número del sorteo les corresponde servir en filas. . . . . 54  
 Idem de prórrogas terminadas que idem idem. . . . . 5

Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja. . . . . 761

## DISTRIBUCION POR GRUPOS

Agrupación de pueblos que tienen la misma base de cupo:

1 HOMBRES (a)		3 HOMBRES (b)		4 HOMBRES (c)		6 HOMBRES (d)		7 HOMBRES (e)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Mano.	0,682	Muros. Pesoz. Yernes y Tameza.	2,046 2,046 2,046	Leitariegos.	2,728	Degaña.	4,093	Coaña.	4,775
Total (1).	0,682	Total (3).	6,138	Total (1).	2,728	Total (1).	4,093	Total (1).	4,775
8 HOMBRES (f)		9 HOMBRES (g)		10 HOMBRES (h)		11 HOMBRES (ch)		15 HOMBRES (i)	
Villanueva de Oscos.	5,457	Boal.	6,139	Candamo. San Tirso de Abres. El Fianco.	6,822 6,822 6,822	Villayon.	7,504	Tapia.	10,233
Total (1).	5,457	Total (1).	6,139	Total (3).	20,466	Total (1).	7,504	Total (1).	10,233
16 HOMBRES (j)		21 HOMBRES (k)		22 HOMBRES (l)		23 HOMBRES (ll)		25 HOMBRES (m)	
Grandas de Salime. Sta. Eulalia de Oscos. Navia.	10,915 10,915 10,915	Castropol.	14,326	San Martín de Oscos, Taramundi.	15,008 15,008	Pravia.	15,690	Miranda. Somiedo.	17,055 17,055
Total (3).	32,745	Total (1).	14,326	Total (2).	30,016	Total (1).	15,690	Total (2).	34,110
26 HOMBRES (n)		45 HOMBRES (ñ)		54 HOMBRES (o)		60 HOMBRES (p)		92 HOMBRES (q)	
Teverga. Vegadeo. Cudillero.	17,737 17,737 17,737	Allande.	30,699	Salas.	36,839	Ibias.	40,932	Grado.	62,763
Total (3).	53,211	Total (1).	30,699	Total (1).	36,839	Total (1).	40,932	Total (1).	62,763
98 HOMBRES (r)		146 HOMBRES (s)		210 HOMBRES (t)					
Luarca.	66,857	Tineo.	72,314	Cangas de Tineo.	143,265				
Total (1).	66,857	Total (1).	72,314	Total (1).	143,265				

## Resumen por grupos

Grupos de los pueblos	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Decimales			
A	0	682	1	1	
B	6	138	>	6	
C	2	728	>	3	
D	4	093	>	4	
E	4	775	>	5	
F	5	457	>	5	
G	6	139	>	6	
H	20	466	>	20	
I	7	504	>	8	El Franco y Candamo.
J	10	233	>	10	
K	32	745	>	33	
L	14	326	>	14	
LL	30	016	>	30	
M	15	690	>	16	
N	34	110	>	34	
NN	53	211	>	53	Teverga y Cudillero.
O	30	699	>	31	
OP	36	839	>	37	
Q	40	932	>	41	
QR	62	763	>	63	
R	66	857	>	67	
RS	72	314	>	72	
S	143	265	>	143	
	691		11	702	

## Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Recluta de Pravia

AYUNTAMIENTOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo de cada grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio		CUPO TOTAL
		Enferos	Decimales		Reemplazo actual	Ppcedentes de Revisión Prórroga	
Illano.....	1	0	682	1	1	>	1
Muros.....	3	2	046	>	2	>	3
Pesoz.....	3	2	046	>	2	>	2
Yernes y Tameza.....	3	2	046	>	2	>	2
Leitariegos.....	4	2	728	1	3	>	3
Degaña.....	6	4	093	1	4	>	5
Coaña.....	7	4	775	1	5	>	5
Villanueva de Oscos.....	8	5	457	>	5	>	5
Boal.....	9	6	139	>	6	>	7
Candamo.....	10	6	822	1	7	>	7
San Tirso de Abres.....	10	6	822	1	6	>	8
El Franco.....	10	6	822	>	7	>	9
Villayón.....	11	7	504	1	8	>	10
Tapia.....	15	10	233	>	10	>	11
Grandas de Salime.....	16	10	015	1	11	>	11
Santa Eulalin de Oscos.....	16	10	015	1	11	>	11
Navia.....	16	10	015	1	11	>	11
Castropol.....	21	14	326	>	14	>	17
San Martín de Oscos.....	22	15	008	>	15	>	15
Taramundi.....	22	15	008	>	15	>	16
Pravia.....	23	15	690	1	16	>	18
Miranda.....	25	17	055	>	17	>	18
Somiedo.....	25	17	055	>	17	>	17
Teverga.....	26	17	737	1	18	>	18
Vegadeo.....	26	17	737	1	17	>	19
Cudillero.....	26	17	737	1	18	>	19
Allande.....	45	30	699	1	31	5	36
Salas.....	54	36	839	1	37	5	43
Ibias.....	60	40	932	1	41	4	45
Grado.....	92	62	763	1	63	4	67
Luarca.....	98	66	857	1	67	4	71
Tineo.....	106	72	314	>	72	3	75
Cangas de Tineo.....	210	143	265	>	143	9	156
Total....	1.029	685		17	702	54	761

Sesión de 21 de Octubre de 1919.—Aprobado.—E Presidente, J. Guisasola.—El Secretario, Gerardo A. Uría.